



RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa

ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Vista la solicitud formulada por el interesado con referencia 10-AURE-02941.1/2006, y previo informe del Área de Planificación y Gestión de Residuos.

**RESUELVO**

Dejar sin efecto la Resolución nº 8355/03, de 15 de octubre de 2003, e inscribir en el Registro de Gestores de Residuos No Peligrosos de la Comunidad de Madrid, creado mediante *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 76 de 31 de marzo de 2003)*, a la empresa cuyos datos se especifican a continuación:

NIF/CIF: A-28/894731

RAZÓN SOCIAL: EVENCIO NIÑO, S.A.

DOMICILIO DEL CENTRO: Camino de San Martín s/n 28500 ARGANDA DEL REY

NUMERO DE INSCRIPCIÓN

**RGN/MD/03037**

La presente inscripción se refiere a las siguientes operaciones y residuos:

OPERACIONES	
Almacenamiento	Trituración
Clasificación	Compactación

RESIDUOS
<b>Papel y Cartón, Plástico, Metales Féreos y no Féreos, Madera y Neumáticos fuera de uso.</b>

Esta inscripción se otorga única y exclusivamente a los efectos de la *Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos*, y de la *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid*, sin perjuicio de las demás licencias, permisos y autorizaciones que, legal o reglamentariamente, sean exigibles para el desarrollo de la actividad.

En todo momento se cumplirán las obligaciones y requisitos técnicos establecidos para las instalaciones en la normativa específica de los residuos a los que se refiere la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos de conformidad con el artículo 114 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Madrid, 5 de junio de 2006.

**JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

(P.D.F. según Resolución de 12 de septiembre de 2006 de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental)

Fdo.: M<sup>a</sup> del Sol Santos Sánchez.

